

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21248 *COBRES HOSPITALET, S. L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COBRES BESÓS, S.L.U.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero: Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, en sus respectivas reuniones de 15 de Junio de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Cobres Besós, S. L. U. (Sociedad Unipersonal)" por parte de "Cobres Hospitalet, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título universal. La sociedad absorbente no aumentó su capital al ostentar la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión de fecha 11 de mayo de 2009 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo: Que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión respectivos.

Tercero: Que asiste a los acreedores el derecho de oposición que deberán ejercer en su caso en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión de las Juntas generales, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2009.- El Administrador Único, D. Manuel García Fernández.

ID: A090048493-2